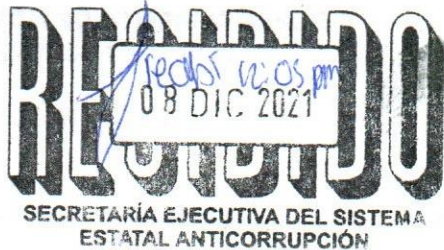


Asunto: Cumplimiento de cierre presupuestal 2021
Chihuahua, Chih., a 30 de noviembre del 2021



ING. KARLA MARÍA VARGAS RUIZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

Con el objeto de proporcionar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal la asesoría y orientación necesaria, de conformidad con las facultades que le competen a esta Dirección y en ejercicio de las facultades de verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones arrendamientos y servicios y las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen conforme a lo establecido en la ley y en otras disposiciones aplicables.

Se le menciona que la Secretaría de Hacienda, el día 02 de octubre de 2021, publicó acuerdo que entró en vigor el mismo día de su publicación, mediante el cual se dieron a conocer los **"LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CIERRE PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021"**, por medio del cual entre otros determina textualmente lo siguiente:

TERCERO

'Los ejecutores del gasto **no podrán iniciar procedimientos de contratación.** Para los efectos de la determinación del inicio de los procedimientos de contratación, se tomará en cuenta lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En el caso del procedimiento de contratación mediante adjudicación directa, la fecha límite para formalizar compromisos será el 04 de octubre del 2021'

Por lo anterior, y en vista de que **durante el mes de noviembre** se realizaron diversas publicaciones de procesos convocados por ese organismo, se le indica que tratándose de recursos propios y estatales, **en todos los casos deberán de contar en el expediente de contratación respectivo con la autorización** prevista en el artículo DÉCIMO CUARTO de los referidos lineamientos, que establece lo siguiente:

DÉCIMO CUARTO

'La Subsecretaría de Egresos podrá autorizar excepciones a los previsto en los presentes lineamientos, siempre que la dependencia o entidad justifique que las erogaciones correspondientes son indispensables para cumplir con los objetivos de los programas prioritarios a su cargo."

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Por lo que toca a la aplicación de recursos federales, se recomienda consultar a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, la necesidad de la autorización referida, en términos del referido artículo Décimo Cuarto de los lineamientos citados.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1 párrafos primero y segundo fracciones IV y VII, 2, fracción I, 12, 24 fracción XIII y 34 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua;; 31 sexto párrafo y 97 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; 25 octavo párrafo y 99 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua 4 fracción III inciso A), 9 y 31 fracciones XI y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA.

DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.



**SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS**



VMMG/cir/jlg

C.C.E.- LIC. FLAVIA QUIÑONEZ CHÁVEZ.- SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DE RESPONSABILIDADES.
C.C.P. LIC. ERICK MARCO LOMAS ZAPATA.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx